FAC-S-2025-037129-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2025-037129-CI del 21 de febrero de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-GRUAL

Señor Coronel
DAVID ENRIQUE CRUZ GONZALEZ
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM 3
Malambo, Atlántico

Asunto: Recomendación Aceptación Oferta Proceso No. 013-00-F-CACOM-3-GRUAL-2025

En atención al informe de evaluación del proceso No. 013-00-F-CACOM-3-GRUAL-2025, cuyo objeto es el *"SERVICIO DE REVISIONES TÉCNICO-MECÁNICAS Y DE GASES PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL CACOM-3"*, publicado en el SECOP a fecha 20 de febrero de 2025 y sin observaciones durante su traslado; de conformidad con las funciones establecidas en el Manual de contratación y de convenios, numeral 3.4.2. "Gerencias de proyectos de la unidad ejecutora", de manera respetuosa me permito recomendar al Señor Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM-3, acepte la oferta del proponente AUTOCENTRO SUPER CAR S.A.S. NIT. 900.187.562 - 5, quien, de acuerdo al informe de evaluación emitido por el comité evaluador, es la oferta que cumple con las condiciones exigidas en la invitación pública y se ordene a quien corresponda los trámites administrativos a que haya lugar.

Oferente: AUTOCENTRO SUPER CAR S.A.S.
Valor del contrato: $10'418.284
Plazo de ejecución: 30 de noviembre de 2025
Forma de pago:

No. PAGOS	VIGENCIA	CORTE ENTREGA	VALOR	PAC
1	2025	30-05-2025	mínimo 30% del valor del contrato	Julio 2025
2	2025	30-11-2025	saldo del contrato	PAC diciembre 2025 y/o cuentas por pagar primer trimestre 2026

El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos y recibo de satisfacción por parte del supervisor del contrato.

La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO.

Lo anterior, de conformidad con lo previsto en los estudios y documentos previos.



Teniente Coronel FELIPE PIÑEROS PULIDO
Comandante Grupo Apoyo Logístico

Anexo: N/A

Elaboró: CT. PABON / TRANS Revisó: TC. PIÑEROS / GRUAL Aprobó:TC. PIÑEROS / GRUAL